



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000099 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 18 FEB 2011

VISTOS:

El Memorando No. 129-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 17 de Febrero del 2011, Memorando No. 104-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 18 de Febrero del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional No. 000086-2011/GOB. REG. TUMBES-P., de fecha 17 de Febrero del 2011.

CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley de Bases de la descentralización, Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, por lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, se tiene que es atribución del Presidente Regional Designar y Cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Ley 276, Ley de la Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo No. 005-90-PCM, establece que "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad; en este último caso se requerirá del consentimiento previo de la entidad de origen y de consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 000086-2011/GOB.REG. TUMBES-P., de fecha 17 de Febrero del 2011, en su artículo segundo se resuelve designar al Econ. Wander Manuel Severino Mogollón, desde el 03 de Enero del 2011 en el cargo de Sub Gerente de Promoción e Inversiones dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Cop. de la Act. del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000099 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.
Tumbes, 10 FEB 2011

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Adm. Roberto Sigifredo Peña García
Jefe de Tramite Documentario

Que, con Memorando No. 129-2011/GR-TUMBES-PR-GGR., de fecha 17 de Febrero del 2011, La Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes comunica a la Secretaría General de ésta sede la disposición vía autorización de la alta dirección, se deje sin efecto la resolución ejecutiva regional con la cual se designa al economista Wander Manuel Severino Mogollón como Sub Gerente de Promoción e Inversiones dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, en ese orden de ideas, la alta dirección dispone con Memorando No. 104-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 18 de Febrero del 2011, se deje sin efecto la resolución ejecutiva regional No. 000086-2011/GOB.REG.TUMBES-P., respecto de la designación del Economista Wander Manuel Severino Mogollón y en su reemplazo se designe al Ing. Rolin Reynaldo Flores Veintimilla; y por ende la elaboración del acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado en los considerandos precedentes y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaría General Regional y Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del Econ. WANDER MANUEL SEVERINO MOGOLLON en el cargo de Sub Gerente de Promoción e Inversión dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. ROLIN REYNALDO FLORES VEINTIMILLA, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Promoción e Inversión dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
Gerardo Fidel Wipac Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

421